

POLÍTICA:	POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA (FINANCIAL ASSISTANCE POLICY)		
PROPIETARIO:	DIRECTOR DEL CICLO DE INGRESOS		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 4/1/2022			FECHA ORIGINAL DE ENTRADA EN VIGOR: 4/92
REFERENCIA A LAS REGLAMENTACIONES: REGLAMENTACIÓN FEDERAL 501 R, APLICABLE A HOSPITALES 501 C3, PROYECTO DE LEY DEL SENADO 1840			HAM

I. Propósito:

Morris Hospital & Healthcare Centers (MHHC) es una entidad sin fines de lucro, exenta de impuestos que tiene la misión benéfica de prestar servicios de atención médica de urgencia y médicamente necesaria a los residentes de la ciudad de Morris y del área de servicio primaria y secundaria definida del Hospital, independientemente de su situación financiera y su capacidad de pago. El propósito de esta política, Provisión de asistencia financiera, es asegurar que existan procesos y procedimientos para identificar y asistir a los pacientes cuya atención pueda prestarse sin cargo o con un descuento acorde con sus recursos financieros y su capacidad de pago.

II. Descripción general:

En cumplimiento de su misión de beneficencia, MHHC dará (i) un tratamiento de urgencia a toda persona que requiera dicha atención; y (ii) servicios de atención médica necesarios para los pacientes que sean residentes permanentes del estado de Illinois (y a otras personas en cada caso) que cumplan las condiciones y los criterios establecidos en esta política; en cada caso, sin tener en cuenta la capacidad de los pacientes para pagar dicha atención en todos los centros (**Anexo 7**).

La política de MHHC es dar asistencia financiera (ya sea atención gratis o a precios reducidos) a las personas o familias en las que: (i) el seguro médico es limitado o no existe; (ii) el paciente no califica para recibir asistencia gubernamental (por ejemplo, Medicare o Medicaid); (iii) el paciente coopera con MHHC para proporcionar la información solicitada que demuestre la necesidad financiera, u otros hechos y circunstancias que demuestren fácilmente la necesidad financiera; y (iv) MHHC toma una determinación administrativa de que la asistencia financiera es apropiada, basándose en la capacidad de pago del paciente (según lo establecido por los ingresos familiares o basándose en criterios que demuestren la presunta elegibilidad) y la cuantía de las facturas médicas del paciente.

MHHC revisará regularmente esta Política de asistencia financiera para asegurarse de que en todo momento: (i) refleje la misión de MHHC; (ii) explique los procesos de decisión de quién puede ser elegible para recibir la asistencia financiera y en qué cantidades; y (iii) cumpla todas las leyes, normas y reglamentaciones estatales y federales aplicables en relación con la provisión de asistencia financiera a los pacientes que no tienen seguro o que son elegibles de otra manera.

III. Política de no discriminación:

A. MHHC prestará servicios de atención médica, tanto a pacientes hospitalizados como ambulatorios, a todos los residentes de Illinois que necesiten atención de urgencia o médicamente necesaria, sin considerar la capacidad del paciente para pagar esos servicios y si estos pueden calificar para recibir asistencia financiera de conformidad con esta política y en qué medida.

- B.** MHHC no emprenderá ninguna acción que disuada a las personas de buscar atención médica de urgencia, como exigir que los pacientes de la sala de urgencias paguen antes de recibir tratamiento o permitir actividades de cobro de deudas en la sala de urgencias o en otras áreas en las que dichas actividades puedan interferir con la prestación de atención de urgencia sobre una base no discriminatoria.

IV. Definiciones:

- A. Activos:** cualquier artículo de valor económico que es propiedad de una persona, especialmente uno que se pueda convertir en dinero en efectivo. Ejemplos de ello son el dinero en efectivo, los valores, las cuentas por cobrar, los bienes de cambio, el equipamiento, una casa (que no sea la residencia principal), un auto y otros bienes. A estos efectos, los activos no incluyen una residencia principal u otros bienes exentos de juicio en virtud de la legislación de Illinois, ni ninguna cantidad mantenida en planes de pensión o de jubilación (aunque las distribuciones y los pagos de dichos planes pueden incluirse como ingresos familiares a los efectos de esta política).
- B. Gastos por deudas incobrables:** las cuentas por cobrar incobrables (cuando se han hecho intentos razonables de cobrarlas), excluidos los ajustes contractuales, derivados de la falta de pago de los pacientes: (i) cuya atención médica no se ha clasificado como atención de asistencia financiera; o (ii) que han calificado para recibir esta en forma de atención con descuento, pero no han pagado los saldos restantes adeudados luego de la aplicación de los descuentos de conformidad con esta política.
- C. Familia:** el paciente, su cónyuge y sus dependientes legales según las normas del Servicio de Impuestos Internos.
- D. Ingreso familiar:** la suma de los ingresos anuales de una familia y los beneficios en efectivo de todas las fuentes antes de impuestos, menos los pagos realizados para la manutención de los hijos. Los ingresos familiares incluyen salarios brutos, sueldos, dividendos, intereses, beneficios del seguro social, compensación para trabajadores, beneficios de veteranos, estipendios de capacitación, asignaciones militares, apoyo regular de los familiares que no viven en el grupo familiar (excepto la manutención de los hijos), pensiones del gobierno, pensiones privadas, seguros, pagos de anualidades, ingresos por alquileres, regalías, patrimonios, fideicomisos y otras formas de ingresos.
- E. Asistencia financiera:** reducción total o parcial de los cargos a los pacientes por atención de urgencia o médicamente necesaria, en el caso de pacientes financiera o presuntamente elegibles o médicamente indigentes, como se definen esos términos en esta política. La asistencia financiera no incluye la deuda incobrable ni los déficits contractuales de los programas gubernamentales, pero puede incluir copagos de seguros, deducibles o ambos.
- F. Financieramente elegible:** un paciente cuyos ingresos familiares sean del 600 % de las Directrices Federales de la Pobreza o estén por debajo de ese porcentaje, como se establece en el **Anexo 1** de este documento, según se demuestra con base en la información fáctica proporcionada por el paciente en la Solicitud de asistencia financiera.
- G. Médicamente indigente:** un paciente cuyas facturas médicas u hospitalarias, después de ser pagadas por un tercero, superan el 20 % de los ingresos anuales de la familia del paciente, y que es financieramente incapaz de pagar la cantidad restante de la factura. Un paciente que incurre en gastos médicos catastróficos se clasifica como médicamente indigente cuando el pago requeriría la liquidación de bienes críticos para la vida o causaría dificultades financieras indebidas al sistema de apoyo familiar.

- H. Paciente indigente:** un paciente de MHHC que no cumple con una o más de las responsabilidades de paciente que se establecen abajo para solicitar asistencia financiera, pero que MHCC determina por otros medios confiables que necesita asistencia financiera.
- I. Paciente sin seguro:** un paciente de MHCC que no está cubierto por una póliza de seguro médico y no es beneficiario de un seguro médico público o privado, beneficio médico u otro programa de cobertura médica, incluyendo, entre otros, planes de seguro médico con un deducible alto, compensación laboral, seguro de responsabilidad por accidentes u otro seguro de responsabilidad de terceros. Se ofrece un descuento del 67.64 % sobre los cargos brutos a todos los pacientes no asegurados sin exigir pruebas de su incapacidad para pagar. Este descuento se proporciona de acuerdo con la Ley para pacientes no asegurados de Illinois y se calcula anualmente. Si posteriormente se aprueba la asistencia financiera de un paciente, el descuento automático se revertirá de manera que la cantidad total se pueda reconocer como una prestación de caridad.
- J. Medicamento necesario:** todo servicio hospitalario para pacientes hospitalizados y ambulatorios, incluyendo los productos farmacéuticos o los suministros proporcionados por un hospital a un paciente, cubierto por Medicare y que un miembro activo del personal médico de Morris Hospital determine que es medicamento necesario. Los servicios médicamente necesarios no incluyen: (i) servicios no médicos, como los servicios sociales y vocacionales; o (ii) cirugías cosméticas electivas (para estos fines, los procedimientos de cirugía plástica diseñados para corregir una desfiguración causada por una lesión, enfermedad o defecto o deformidad congénita no se consideran “electivos”).
- K. Presuntamente elegible:** un paciente que no ha presentado una Solicitud de asistencia financiera completa, pero que, no obstante, está sujeto a uno o más de los siguientes criterios:
- No tiene hogar.
 - Falleció sin patrimonio.
 - Es mentalmente incapaz y no tiene a nadie que actúe en su nombre.
 - Es elegible para Medicaid, pero no en la fecha de servicio o para servicios no cubiertos.
 - Está inscrito en los siguientes programas para personas de bajos ingresos que tengan un criterio de elegibilidad igual o inferior al 200 % de las Directrices Federales de la Pobreza:
 - Programa de Nutrición para Mujeres, Bebés y Niños (Women, Infants and Children Nutrition Program, WIC)
 - Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP)
 - Programa de Almuerzo y Desayuno Gratuito de Illinois (Illinois Free Lunch and Breakfast Program)
 - Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (Low Income Home Energy Assistance Program, LIHEAP)
 - Inscripción en un programa comunitario organizado que proporciona acceso a la atención médica, y que evalúa y documenta la situación financiera limitada de los bajos ingresos como criterio para la afiliación.
 - Recepción de una subvención de asistencia para servicios médicos.
 - Declaró la quiebra personal en los últimos 12 meses.
 - Fue encarcelado en una institución penal.
 - Se afilió a una orden religiosa e hizo un voto de pobreza.
 - Está inscrito en los siguientes programas para personas de bajos ingresos:
 - Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF)
 - Programa de Apoyo a la Vivienda de Alquiler de IHDA (IHDA’s Rental Housing Support Program)

Los representantes de servicios financieros entrenados por MHHC revisarán rutinariamente los criterios anteriores con los pacientes, antes de pedirles que completen la Solicitud de asistencia financiera. También pueden utilizar otros sistemas para determinar la presunta elegibilidad, como el sistema Avadyne FAsTAG. Se considerará que los pacientes que cumplan con cualquiera de los criterios anteriores para la presunción de elegibilidad tendrán un descuento del 100 % y no se les pedirá ni se les exigirá que presenten una Solicitud de asistencia financiera.

V. Elegibilidad para la asistencia financiera:

- A.** Hay tres formas en que se puede considerar que un paciente tiene necesidad financiera para tener derecho a asistencia financiera: (i) mediante la determinación de que el Ingreso familiar del paciente está por debajo de ciertas directrices federales de la pobreza (“descuento basado en el ingreso”); (ii) mediante la determinación de que los gastos de urgencia u otros gastos de atención médicamente necesarios exceden un cierto porcentaje del Ingreso familiar anual (“Médicamente indigente”); (iii) si MHHC se entera de ciertas circunstancias que, por su naturaleza, indican que es indigente (“Presunta elegibilidad”), incluyendo, entre otras, la elegibilidad pasiva (sin participación activa), utilizando informes de datos de tecnología de terceros para determinar la elegibilidad.
- B.** La determinación de la calificación para recibir asistencia financiera cubrirá los servicios prestados por MHHC como paciente hospitalizado o ambulatorio. A estos efectos, la póliza también cubre la prestación de servicios profesionales por parte de los médicos y otros proveedores empleados directamente por MHHC, como se indica en el **Anexo 3**. También cubrirá los servicios profesionales prestados por otros médicos y proveedores que figuran en el **Anexo 4**, quienes participan en la prestación de atención de urgencia o médicamente necesaria en MHHC, y han aceptado estar cubiertos por esta póliza. Cualquier otro médico o proveedor de atención médica en Morris Hospital no está sujeto a esta política que se detalla en el Anexo 5 y, por consiguiente, cada paciente será responsable por la satisfacción o la resolución de cualquier factura emitida por los servicios profesionales que presten dichos médicos o proveedores.
- C.** Siempre que sea posible, antes de la admisión o de la prestación del servicio, un representante del servicio financiero realizará una entrevista con el paciente, el garante u otro representante legal. Si no es posible realizar la entrevista antes de la admisión o de la prestación del servicio, debe realizarse en el momento de la admisión o lo antes posible. En el caso de una admisión de urgencia, la evaluación de las alternativas de pago no se puede realizar hasta que se haya proporcionado la atención médica requerida.
- D.** En el momento de la entrevista inicial del paciente, el representante del servicio financiero reunirá información demográfica de rutina e información relativa a toda la cobertura existente de terceros. En los casos en que un paciente tenga una cobertura limitada o no tenga cobertura de terceros, el representante de servicios financieros determinará si califica para recibir asistencia médica de otros recursos financieros existentes, como Medicare, Medicaid, KidCare, FamilyCare, Will-Grundy Medical Clinic u otros programas estatales y federales. El representante de servicios financieros estará disponible para ayudar al paciente a inscribirse en cualquiera de los programas de pago gubernamentales anteriores que puedan estar disponibles. Si el paciente se niega a solicitar o a dar la información necesaria para el proceso de solicitud, no tendrá derecho a recibir asistencia financiera de acuerdo con esta política. Si las solicitudes a los recursos de asistencia financiera médica mencionados arriba son denegadas, no son adecuadas o fueron denegadas anteriormente, se considerará entonces la posibilidad de dar asistencia financiera.

E. En los casos en que no exista la cobertura de terceros (incluyendo el seguro privado o el pago por un programa gubernamental) o probablemente sea inadecuada, el representante del servicio financiero informará al paciente de la disponibilidad de la asistencia financiera. A los pacientes que busquen asistencia financiera se les pedirá que completen la Solicitud de asistencia financiera que se adjunta como **Anexo 2** de esta póliza. Puede solicitar copias del formulario de Solicitud a cualquier representante del servicio financiero y en <http://www.morrishospital.org/financialassistanceapplication>. Las solicitudes las puede completar directamente el paciente, el garante u otro representante legal, o un representante de servicios financieros que se base en la información que obtenga de cualquiera de los anteriores en una entrevista, ya sea en persona o por teléfono, o en información fiable proporcionada por escrito. Si se necesita asistencia para reunir la información necesaria o los materiales solicitados como parte del proceso de calificación para recibir la asistencia financiera, solicitamos a los pacientes que se pongan en contacto con uno de los representantes de servicios financieros entrenados del Hospital, llamando al (815) 942-2932. Los representantes de servicios financieros también pueden ayudar a los pacientes a evaluar su situación financiera, reunir la información solicitada por el Hospital y ayudar con tareas similares.

F. Los pacientes que completen la Solicitud de asistencia financiera deben devolver el formulario firmado a través de cualquiera de las siguientes medidas:

- Entregar el formulario en mano a un representante de servicio al paciente; a la Oficina de contabilidad del paciente (Patient Accounting Office) en Morris Hospital, 150 W. High St., Morris, IL (primer piso); o en la Admisión de pacientes (Patient Registration Desk) en cualquiera de los Centros médicos (Healthcare Centers).
- Enviarlo por correo a Morris Hospital & Healthcare Centers, Attn: Patient Financial Assistance Office, 150 W. High St., Morris, IL 60450.
- Enviar el formulario por correo electrónico a financialassistance@morrishospital.org.
- Fax: 815-941-2476 o 815-705-1738

Las Solicitudes de asistencia financiera se considerarán si se reciben en cualquier momento durante el período de 240 días después del primer estado de cuenta posterior al alta emitido por MHHC al paciente por dicha atención.

G. La elegibilidad para la asistencia financiera está condicionada a que el paciente envíe la información completa y exacta en la Solicitud de asistencia financiera que se establece en el **Anexo 2** y a su cooperación oportuna durante todo el proceso de solicitud. En relación con la determinación de la elegibilidad de un paciente para recibir asistencia financiera, MHHC no pedirá información que no sea la que se describe en el **Anexo 2**, aunque los pacientes pueden dar voluntariamente información adicional que consideren pertinente para la elegibilidad. Si MHHC se pone en contacto con el paciente para pedirle la información que falta, el paciente tendrá un período de 30 días para responder. Si no responde dentro de ese período, se suspenderá el procesamiento de la Solicitud; el paciente podrá reactivarla proporcionando la información solicitada en cualquier momento durante el período de 240 días después del primer estado de cuenta posterior al alta que MHHC emita por dicha atención. Si un paciente proporciona información inexacta o engañosa, es posible que se considere que no reúne los requisitos para recibir asistencia financiera y, por consiguiente, es posible que se suponga que pagará la totalidad de su factura.

H. Cuando se reciba una Solicitud de asistencia financiera debidamente cumplimentada, el representante de servicios financieros examinará la solicitud y calculará el descuento

apropiado que se aplicará utilizando el Anexo 1 (Directrices de asistencia financiera). Se procesará la información de los pacientes que se determine que son presuntamente elegibles para que reciban asistencia financiera sin necesidad de llenar la Solicitud de asistencia financiera u otra información adicional.

- I. Los pacientes que no tienen seguro y que no califican para recibir asistencia financiera pueden ponerse en contacto con el Hospital para hablar de las opciones de pago, incluyendo la disponibilidad de un plan de pago. Los representantes de servicios financieros informarán a dichos pacientes sobre cualquier otro descuento que pueda estar disponible según otras políticas del Hospital (incluyendo la [Política de las prácticas de facturación y cobro de MHHC](#)).

VI. Determinación y notificación de la asistencia financiera:

- A. En el caso de los pacientes que se determine que son elegibles para recibir una asistencia financiera, los pacientes con ingresos familiares iguales o inferiores al 200 % de las Directrices Federales de la Pobreza actuales recibirán una reducción del 100 % en la parte correspondiente al paciente de los cargos facturados (es decir, la cancelación total), como se establece en el **Anexo 1**. Los pacientes con ingresos familiares de entre el 201 % y el 600 % de las Directrices Federales de la Pobreza actuales recibirán un descuento de escala variable en la parte correspondiente al paciente de los cargos facturados, como se indica en el **Anexo 1**. A los que se determine que son médicamente indigentes, el descuento apropiado será determinado por el director del ciclo de ingresos y el director financiero después de un análisis de cada caso. Los pacientes que se determine que son presuntamente elegibles para recibir asistencia financiera obtendrán una reducción del 100 % de los cargos (cancelación total). MHHC devolverá al individuo cualquier cantidad que haya pagado por la atención que exceda la cantidad debida después de aplicar el descuento, a menos que dicha cantidad excedente sea inferior a \$5.
- B. El porcentaje de descuento aplicable del **Anexo 1** se aplicará a los cargos brutos que, de otro modo, serían facturados al paciente. Esos descuentos se establecieron para cumplir con: (i) la ley de Illinois, que limita las cantidades que pueden facturarse al paciente al 135 % de los costos del Hospital, y (ii) la ley federal aplicable, que prohíbe que el Hospital facture a un paciente que califica para recibir asistencia financiera más de las cantidades generalmente facturadas (“AGB”) por el Hospital a pacientes con cobertura de terceros, calculadas en este caso con el método de cálculo retroactivo establecido en los Reglamentos del tesoro aplicables, considerando las cantidades permitidas por Medicare y los pagadores comerciales durante un período de medición anterior de 12 meses. Los porcentajes de descuento que se establecen en el **Anexo 1** podrán ajustarse periódicamente (al menos anualmente) para garantizar que dichos porcentajes cumplen las normas anteriores en virtud de la legislación de Illinois y la legislación federal; cualquier ajuste de este tipo se efectuará adjuntando un **Anexo 1** actualizado a esta Política, que será firmado y fechado por el director financiero. El Hospital comenzará a aplicar los porcentajes de descuento ajustados a más tardar 120 días después del final del período de medición de 12 meses con respecto al que se calculó la AGB ajustada del Hospital.
- C. La prestación de asistencia financiera (es decir, el importe del descuento o la cancelación) que supere los \$2,500 y que sea inferior a \$15,000 requerirá la aprobación del director de facturación. Si supera los \$15,000 y es inferior a \$50,000, requerirá la aprobación del director del ciclo de ingresos. La prestación de asistencia financiera de más de \$50,000 requerirá la aprobación del director financiero.
- D. Dentro de los 60 días posteriores a la presentación de una Solicitud de asistencia financiera completada, MHHC determinará si el paciente califica para recibir asistencia

financiera según la elegibilidad financiera o la indigencia médica, y le informará por escrito sobre dicha determinación y la cantidad de descuento que se le dará. Ningún paciente puede calificar para el Descuento basado en ingresos y el Descuento por indigencia médica. En cambio, MHCC dará al paciente que califique el mejor de los dos descuentos que se aplican a la atención de urgencia y otros cuidados médicamente necesarios. A menos que el director financiero determine lo contrario, el Hospital no necesita notificar a los pacientes que se determine que califican para recibir asistencia financiera según la presunta elegibilidad. En caso de que el Hospital determine que un paciente *no* califica para recibir asistencia financiera, el Hospital le notificará por escrito dicha determinación, incluyendo el fundamento de la denegación, y le informará la oportunidad de pedir una reconsideración. Toda solicitud de este tipo debe presentarse al Hospital por escrito en un plazo de 30 días a partir de la carta de notificación del Hospital, y puede exponer la posición del paciente con respecto a la denegación y cualquier circunstancia atenuante que no esté plenamente documentada en la solicitud original de asistencia financiera. El director del ciclo de ingresos y el director financiero evaluarán cada solicitud de reconsideración y le darán una respuesta por escrito al paciente en un plazo de 30 días a partir de la solicitud.

- E. Salvo en los casos que se indican abajo, todas las determinaciones de calificación para recibir asistencia financiera continuarán en vigor durante 12 meses a partir de la primera fecha de los servicios sujetos a la determinación. Por lo tanto, si un paciente ha calificado para recibir asistencia financiera en los últimos 12 meses y las circunstancias financieras, el tamaño de la familia y la cobertura del seguro no han cambiado, se considerará que el paciente ha calificado para recibir asistencia financiera con respecto a la atención adicional de urgencia o médicamente necesaria, sin tener que presentar una nueva Solicitud de asistencia financiera. Sin embargo, si un paciente ha calificado para recibir asistencia financiera, pero luego presenta un cambio material en sus circunstancias financieras o en su situación de seguro que puede afectar su calificación continua para recibirla, se espera que el paciente comunique ese cambio a MHHC en un plazo de 30 días o, en cualquier caso, antes de obtener más servicios de atención médica. Alternativamente, MHHC puede solicitar una actualización de la información proporcionada en la Solicitud de asistencia financiera y, según dicha información actualizada, puede reevaluar la calificación continua del paciente.

VII. Impacto en el proceso de facturación y cobro:

- A. Los pacientes que califiquen para recibir atención médica con descuento, pero no gratis, serán notificados por escrito con respecto a cualquier saldo pendiente de pago. Se le pedirá al paciente que programe una cita con un representante de servicios financieros para acordar las condiciones de pago. Los saldos restantes se tratarán de conformidad con las políticas de las cuentas de los pacientes relativas a los saldos de pago por cuenta propia. Las condiciones de pago se establecerán en función de los ingresos familiares disponibles. Si un paciente le notifica que ha calificado para recibir asistencia financiera en el último año, MHHC no tratará de recaudar más del 25 % de los ingresos familiares del paciente durante un período de 12 meses, a menos que tenga activos sustanciales *que no sean* su residencia principal o activos de jubilación. Si se envía al paciente a una agencia de cobro, entonces MHHC notificará a esta del descuento, solicitará que reduzca el saldo adeudado del paciente, y si no queda ninguno, lo quitará de la agencia de cobro.
- B. En el caso de que un paciente califique para una asistencia financiera, pero no pague a tiempo el saldo restante adeudado (incluyendo, si procede, según los términos del plan

de pago acordado), MHHC puede tomar cualquiera de las medidas establecidas en la Política de facturación y cobro de MHHC; hay una copia a su disposición en <http://www.morrishospital.org/patients-visitors/billing-insurance/>. De acuerdo con la Política de facturación y cobro, MHHC no emprenderá ninguna acción extraordinaria de cobro (como se define en esa Política) sin antes hacer esfuerzos razonables para determinar la elegibilidad de un paciente para recibir asistencia financiera de acuerdo con esta política.

VIII. Publicación:

- A. La política de MHHC es que la existencia y las condiciones de esta política se pongan ampliamente a disposición de los residentes de las áreas de servicios primarios y secundarios del Hospital, de conformidad con las disposiciones específicas de las leyes federales y de Illinois. En apoyo de lo anterior, el Hospital utilizará y distribuirá ampliamente el resumen en lenguaje sencillo que se adjunta como **Anexo 5** de esta política. Las copias de dicho resumen en lenguaje sencillo (i) se incluirán en los materiales de registro de pacientes y en los manuales para pacientes hospitalizados, (ii) se ofrecerán como parte del proceso de admisión o de alta de cada paciente y (iii) se publicarán en el sitio web del Hospital, junto con esta política y la Solicitud de asistencia financiera, en un lugar destacado y de fácil acceso. El resumen en lenguaje sencillo estará disponible en inglés y en cualquier otro idioma que sea el primario de la menor de (i) 1,000 personas o (ii) el 5 % de la población de las áreas de servicio primarias y secundarias del Hospital.
- B. MHHC colocará de manera visible, en las áreas de admisión y registro del Hospital, así como en el Departamento de Urgencias (Emergency Department), letreros que proporcionen información sobre la disponibilidad de asistencia financiera y que describan el proceso de solicitud. Dichos letreros incluirán la siguiente declaración: *Puede ser elegible para recibir asistencia financiera según los términos y condiciones que el hospital ofrece a los pacientes calificados. Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de contabilidad del paciente (Patient Accounting Office) al (815)942-2932.* Estos letreros estarán tanto en inglés como en cualquier otro idioma que sea el principal de al menos el 5% de los pacientes que se atiendan en el Hospital de forma anual. Estos carteles se colocarán en los Centros médicos (Healthcare Centers) y en otras áreas del hospital para ofrecer una visibilidad significativa.
- C. MHHC hará que cada estado de cuenta que se envíe a un paciente incluya una declaración explícita sobre la disponibilidad de asistencia financiera, incluyendo (i) un número de teléfono para obtener información sobre esta política y el proceso de solicitud; y (ii) una dirección de Internet en la que estén disponibles esta política, la Solicitud de asistencia financiera y el resumen en lenguaje sencillo. Según lo dispuesto en la Política de facturación y cobro, si el Hospital tiene la intención de realizar cualquier acción extraordinaria de cobro (como se define en la Política de facturación y cobro), se asegurará de que, al menos, un estado de cuenta de facturación incluya una copia del resumen en lenguaje sencillo de esta política, como se establece en el **Anexo 6**, y que dicha copia se proporcione al menos 30 días antes de realizar la acción extraordinaria de cobro prevista.

IX. Presupuestos, registros contables e informes:

- A.** El director financiero se asegurará de que en el presupuesto operativo anual de MHHC se incluya una asistencia financiera razonable, incluyendo tanto la atención gratuita como los descuentos. La cantidad presupuestada no será un obstáculo en la prestación de asistencia financiera, sino que servirá como proyección para ayudar en la planificación de la asignación de recursos.
- B.** MHHC hará que las Solicitudes de asistencia financiera completas (junto con la información de apoyo requerida) se mantengan en los registros de la Oficina de contabilidad del paciente. Esos registros también reflejarán información sobre si esas solicitudes fueron aprobadas o denegadas, junto con la tramitación de toda solicitud de reconsideración.
- C.** La asistencia financiera proporcionada por MHHC de conformidad con esta Política se calculará e informará anualmente según lo requerido por las leyes federales y de Illinois aplicables. Salvo que se permita específicamente por el contexto, MHHC informará de la asistencia financiera proporcionada a los pacientes que califiquen según esta política utilizando el costo real de los servicios proporcionados según la relación total de costo-cargo derivada del informe de costos de Medicare del Hospital (no los cargos reales por los servicios).

X. Confidencialidad:

MHHC reconoce que la necesidad de asistencia financiera puede ser un tema delicado y profundamente personal para los pacientes. Se mantendrá la confidencialidad de la información y la preservación de la dignidad de la persona para todos los que soliciten asistencia financiera de conformidad con esta política. No se podrá revelar ninguna información que se obtenga en la solicitud de asistencia financiera del paciente, salvo en los casos en que el paciente lo autorice o la ley lo exija de otro modo.

XI. Información/formación del personal:

- A.** MHHC hará que todos los empleados de la Oficina de contabilidad de pacientes (Patient Accounting Office), la Oficina de registro de pacientes (Patient Registration Office) y los Centros médicos (Healthcare Centers) conozcan en detalle esta política, que tengan acceso a ella, así como al resumen en lenguaje sencillo y a los formularios de Solicitud de asistencia financiera, y que puedan dirigir sus preguntas a la oficina o al representante correspondiente del Hospital.
- B.** MHHC hará que todos los miembros del personal que tengan contacto con el público y con los pacientes estén adecuadamente capacitados en lo que respecta a la información básica relacionada con esta política y los procedimientos. También podrán dirigir sus preguntas sobre esta política a la oficina o al representante del Hospital que corresponda.

XV. Título y texto de transferencia

Consulte también las siguientes políticas: Política de las prácticas de facturación y cobro, y Política de notificación de beneficios a la comunidad.

ANEXO 1

Directrices de asistencia financiera

Tamaño de la familia o grupo familiar	100 % del FPG de 2021	200 % del FPG de 2021	300 % del FPG de 2021	400 % del FPG de 2021	600 % del FPG de 2021
	<i>Atención gratuita</i>	<i>Atención gratuita</i>	<i>75 % de descuento</i>	<i>75 % de descuento</i>	<i>75 %* de descuento</i>
1	\$13,590	\$27,180	\$40,770	\$54,360	\$81,540
2	\$18,310	\$36,620	\$54,930	\$73,240	\$109,860
3	\$23,030	\$46,060	\$69,090	\$92,120	\$138,180
4	\$27,750	\$55,500	\$83,250	\$111,000	\$166,500
5	\$32,470	\$64,940	\$97,410	\$129,880	\$194,820
6	\$37,190	\$74,380	\$111,570	\$148,760	\$223,140
7	\$41,910	\$83,820	\$125,730	\$167,640	\$251,460
8*	\$46,630	\$93,260	\$139,890	\$186,520	\$279,780

* Añada \$4,720 por cada persona adicional a partir de los 8 miembros en un grupo familiar.

** El porcentaje de descuento anterior se ha establecido con el fin de cumplir tanto con (i) la ley de Illinois, que limita las cantidades que se pueden facturar al paciente al 135 % de los costos del Hospital, como con (ii) la ley federal aplicable, que establece que el Hospital no puede facturar a un paciente elegible para recibir asistencia financiera más que las cantidades generalmente facturadas (“AGB”) por el Hospital a los pacientes que tienen un seguro que cubre dicha atención. El Hospital ha calculado su AGB utilizando el método de cálculo retroactivo establecido en los Reglamentos del Tesoro aplicables, considerando las cantidades pagadas por Medicare y los pagadores comerciales. Dicho cálculo dio como resultado lo siguiente:

% de AGB = (SUMA de la cantidad permitida de los reclamos)/(Suma de la carga bruta para esos reclamos).

La Cantidad Permitida es el total de los cargos menos los ajustes contractuales. El cálculo incluye la tarifa de Medicare para los pagadores comerciales y de servicio. Excluye: Medicaid, Medicaid Pending, compensación para trabajadores y tasas de pago personales.

Para el período inicial, el porcentaje de AGB es del 34.0 %

MHHC recalculará su AGB periódicamente (al menos, anualmente) y, con base en ello, ajustará los porcentajes de descuento establecidos arriba. Cualquier ajuste de este tipo se efectuará mediante una revisión de este **Anexo 1**, que firmará y fechará el director financiero.

Firmado: _____

Nombre en letra de molde: _____

Fecha: _____

ANEXO 2

Solicitud de asistencia financiera

ANEXO 3

Médicos y otros proveedores empleados/contratados por Morris Hospital & Healthcare Centers

Alergia e inmunología	Amin, Hetal S., MD
Electrofisiología cardíaca	Ringwala, Sukit
Enfermedad cardiovascular	Ahmed, Syed M., MD
Enfermedad cardiovascular	Gordon, Mary N., DO
Enfermedad cardiovascular	Reese, Sterling S., MD
Enfermedad cardiovascular	Saeed, Athar M., MD
Endocrinología	Chalisa, Nuzhat A., MD
Medicina familiar	Aranas, Melchor Paulo A., MD
Medicina familiar	Ciechna, Scott P., MD
Medicina familiar	Connolly, Mary C., MD
Medicina familiar	Jones, Jennifer L., MD
Medicina familiar	Kao, Colin, DO
Medicina familiar	Lawton, Bradley R., MD
Medicina familiar	Passerman, Mark A., DO
Medicina familiar	Pendergast, Jaynee E., DO
Medicina familiar	Saleem, Raja K., MD
Medicina familiar	Syed, Hassnain S., MD
Medicina familiar	Thomas, Jennifer L., MD
Atención inmediata/Medicina ocupacional	Albinson, Charlotte, MD
Atención inmediata/Medicina ocupacional	Bialas, Margaret B., MD
Atención inmediata/Medicina ocupacional	Cella, Jenna M., DO
Atención inmediata/Medicina ocupacional	Ilieva, Katia, MD
Atención inmediata/Medicina ocupacional	Moorthie, Mydhili, MD
Atención inmediata/Medicina ocupacional	Panelli, Patricia, MD
Atención inmediata/Medicina ocupacional	Wrona, Robert W., DO
Enfermedad infecciosa	Bolden, John R., MD
Medicina interna	Analytis, Spyro D., MD
Medicina interna	Anubrolu, Lakshmi M., MD
Medicina interna	Comfort, Charles D., MD
Medicina interna	Habib, Ishtiaq A., MD
Medicina interna	Khan, Aftab A., MD
Medicina interna	Patel, Nijal V., MD
Medicina interna	Peplos, Olga M., MD
Medicina interna	Roumeliotis, Peter C., MD
Medicina interna	Saed, Mohammed G., MD
Medicina interna	Schiazza, Sarah, DO
Medicina interna	Sharma, Navneesh, MD
Medicina interna	Tiwari, Kanchan, MD
Medicina interna/Pediatría	Howd, Dana J., MD
Medicina interna/Pediatría	Moy, Lawton K., MD
Neurología	Analytis, Peter D., MD
Neurología	Garg, Rakesh, MD
Neurología	Mezo, Isaac R., MD
Enfermera practicante	Greggain, Jennifer, NP
Enfermera practicante	Henline, Stefanie, NP
Enfermera practicante	Jaegle, Constance L., NP

Enfermera practicante	Miller, Christopher W., NP
Enfermera practicante	Seplak, Nina, NP
Enfermera practicante	Staker, Amy, NP
Enfermera practicante	Stuedemann, Taelor, NP
Enfermera practicante	Ulivi, Kathleen A., NP
Enfermera practicante	Blough, Ashley G., NP
Enfermera practicante	Bojak, Sarah A., NP
Enfermera practicante	Bunton, Barbara A., NP
Enfermera practicante	Cacello, Elizabeth A., NP
Enfermera practicante	Dearth, Alyssa, NP
Enfermera practicante	Frye, Jennifer, NP
Enfermera practicante	Healy, Laura M., NP
Enfermera practicante	Johnson, Stacey R., NP
Enfermera practicante	Kostner, Angela, NP
Enfermera practicante	Pierard, Carolyn D., NP
Enfermera practicante	Piper, Anna M., NP
Enfermera practicante	Spoon, Austin
Enfermera practicante	Todd, Angela, NP
Enfermera practicante	Verchimak, Linda S., NP
Enfermera practicante	Zuelke, Diane M., NP
Ginecología y Obstetricia	Chen, Andrea L., MD
Ginecología y Obstetricia	Fitzgibbon, Mary, MD
Ginecología y Obstetricia	Muraskas, Erik K., MD
Ginecología y Obstetricia	Ochoa, Victoria A., DO
Ginecología y Obstetricia	Setrini-Best, Leticia R., MD
Ginecología y Obstetricia	Toussaint, Douglas, DO
Cirugía ortopédica	Ali, Mir H., MD
Cirugía ortopédica	Meyer, Raymond J., MD
Cirugía ortopédica	Rezin, Keith M., MD
Cirugía ortopédica	Treacy, Stephen H., MD
Cirugía ortopédica	Williams, Robert C., MD
Patología	Kagalwalla, Yasmeen A., MD
Patología	Lugo, Hector A., MD
Patología	Aijaz, Farrukh, MD
Pediatría	Anjum, Darakhshan, MD
Pediatría	Best, Ian P., MD
Pediatría	Hill, Melissa, MD
Pediatría	Rahman, Faiz U., MD
Asistente médico	Davis, Sherri M., PA
Asistente médico	Jakubonis, Lukas, PA
Asistente médico	Kelly, Courtney A., PA
Cirugía podiátrica	Pearson, Kyle T., DPM
Radiación oncológica	Cheng, Suzan, MD
Radiación oncológica	Kabre, Neelima D., MD
Radiación oncológica	Kiel, Krystyna, MD
Reumatología	Raval, Deena G., DO
Reumatología	Said, Belal H., MD
Reumatología	Hedayati, Hadi, MD

ANEXO 4

Otros médicos y proveedores con privilegios en Morris Hospital cubiertos por esta política

Anestesiología	Jansen, Elizabeth A., DO
Anestesiología	Podraza, Adamina G., MD
Anestesiología	Rogozinski, Thaddeus C., MD
Anestesiología	Sanders, Timothy J., DO
Anestesiología	Tanbonliong, Benedict O., MD
Anestesiología	Yousif, Daniel J., MD
Anestesiología	Adanin, Simon, DO
Anestesiología	Joshi, Divyang, MD
Anestesiología	Mann, David, MD
Anestesiología	Marinello, Michael, MD
Anestesiología	Marquardt, Steven, MD
Anestesiología	Mitchell, Daniel, MD
Enfermera anestésista acreditada	Bryant, Karen K., CRNA
Enfermera anestésista acreditada	Budhwani, Laila A., CRNA
Enfermera anestésista acreditada	Diab, Gloria L., CRNA
Enfermera anestésista acreditada	Kelly, Amanda K., CRNA
Enfermera anestésista acreditada	Mitchell, Kraig, CRNA
Enfermera anestésista acreditada	Ryan, Jeffrey J., CRNA
Enfermera anestésista acreditada	Wiechen, Kelsey A., CRNA
Medicina de urgencia	Atchison, Sean C., DO
Medicina de urgencia	Fosses Vuong, Michaelia, DO
Medicina de urgencia	Gibson, Mark T., MD
Medicina de urgencia	Gilles, Maxime A., MD
Medicina de urgencia	Kryza, Michael E., MD
Medicina de urgencia	Pandurangadu, Ananda V., MD
Medicina de urgencia	Peksa-Sink, Renee L., DO
Medicina de urgencia	Teague, David A., MD
Medicina de urgencia	Thompson, John A., MD
Medicina de urgencia	Williamson, John E. Jr., DO
Medicina de urgencia	Wojdyla, Mark J., MD
Enfermera practicante	Carney, Joseph, NP
Enfermera practicante	Lopez, Kelly P., NP
Enfermera practicante	Pertile, Joy A., NP
Enfermera practicante	Rivara, Stacy, NP
Cardiología pediátrica	Saroli, Tania L., MD
Cardiología pediátrica	Muangmingsuk, Sunthorn, MD
Cardiología pediátrica	Siddiqui, Saad, MD
Asistente médico	Bruno, Matthew J., PA
Asistente médico	Keener, Brenda R., PA
Asistente médico	Olson-Geier, Kate-Lynn M., PA
Radiología	Frag, Mitchell, MD
Radiología	Isa, Furqaan, MD
Radiología	Jachec, Michael T., MD
Radiología	Patel, Biren M., MD
Radiología	Symanski, Richard R., DO

Primer asistente quirúrgico	Riman, Amit, CST
Teleneurología	Lakshminarayan, Gowri, MD
Teleneurología	Schaublin, Greg A., MD
Teleneurología	Mora, Michelle M., DO
Teleneurología	Shen, Jason Y., MD
Telepsiquiatría	Alter, Mark D., MD
Telepsiquiatría	Barclay, James C., MD
Telepsiquiatría	Binius, Tracy L., MD
Telepsiquiatría	Brahmbhatt, Hetal K.
Telepsiquiatría	Evans, Jamie, MD
Telepsiquiatría	Ikelheimer, Douglas M., MD
Telepsiquiatría	Kiluvia, Moddy, MD
Telepsiquiatría	Lampen, Rhonda R., MD
Telepsiquiatría	Niedzwiecki, Matthew J., MD
Telepsiquiatría	Norrell, Nelly P., MD
Telepsiquiatría	Odunsi, Oluwatobiloba T., MD
Telepsiquiatría	Pinchuck, Curt P., MD
Telepsiquiatría	Richards, Christopher F., MD
Telepsiquiatría	Smith, Elton J., MD
Telepsiquiatría	Stridiron, Marissa L., MD
Telepsiquiatría	Vadakara, Tom P., MD
Telepsiquiatría	Williams, Alton C., MD
Telepsiquiatría	Euler, Dillon C., MD
Teleradiología	Benedetti, Nancy, MD
Teleradiología	Benedetti, Nancy, MD
Teleradiología	Agrawal, Gautam A., MD
Teleradiología	Brus-Ramer, Marcel, MD
Teleradiología	Chang, Wilson M., MD
Teleradiología	Cheung, Lawrence N., MD
Teleradiología	DeNucci, Christopher C., MD
Teleradiología	Desai, Naman S., MD
Teleradiología	Fong, Nepenthe I., MD
Teleradiología	Giannini, Marchelle J., MD
Teleradiología	Gosselin, Marc V., MD
Teleradiología	Hsu, Raymond M., MD
Teleradiología	Hura, Stefan A., MD
Teleradiología	Johnson, Gregory L., MD
Teleradiología	Kaleel, Mohammed R., MD
Teleradiología	Kalthia, Rupesh H., MD
Teleradiología	Kelley, Russell P., MD
Teleradiología	Kim, Brian J., MD
Teleradiología	Laguna, Benjamin A., MD
Teleradiología	Lobert, Philip F., MD
Teleradiología	McWilliams, Sebastian R., MBBS
Teleradiología	Moreno, Yvonne C., MD
Teleradiología	Morgan, Gerard E., MD
Teleradiología	Mulkerin, Jennifer L., MD
Teleradiología	Oshmyansky, Alexander R., MD
Teleradiología	Pham, Tu T., MD

Teleradiología
Teleradiología
Teleradiología
Teleradiología
Teleradiología
Teleradiología

Powell, Anthony F., MD
Somvanshi, Rahul A., MD
Thompson, Zachary M., MD
Tsai, Salina D., MD
Tye, Grace A., MD
Wang, Susan Y., MD

ANEXO 5

Otros médicos y proveedores de atención médica en Morris Hospital no cubiertos por esta política

Enfermedad cardiovascular	Abdul-Karim, Ahmad, MD
Enfermedad cardiovascular	Al Muradi, Hazem, MD
Enfermedad cardiovascular	Alhawasli, Hazem, MD
Enfermedad cardiovascular	de la Hera, Aristides, MD
Enfermedad cardiovascular	DeGirolami, Daniele P., MD
Enfermedad cardiovascular	Dongas, John F., MD
Enfermedad cardiovascular	Elgar, Robert D., DO
Enfermedad cardiovascular	Hamoui, Omar, MD
Enfermedad cardiovascular	Jain, Parag, MD
Enfermedad cardiovascular	Kawji, Mazen, MD
Enfermedad cardiovascular	Kolyvas, Chris, MD
Enfermedad cardiovascular	Lertsburapa, Kirkeith, MD
Enfermedad cardiovascular	Marks, Daniel, MD
Enfermedad cardiovascular	Martini, Muawia, MD
Enfermedad cardiovascular	Ramadurai, Govind, MD
Enfermedad cardiovascular	Sankari, Abdulhamid, MD
Enfermedad cardiovascular	Shroff, Sunil C., MD
Enfermedad cardiovascular	Sumida, Colin W., MD
Enfermedad cardiovascular	Yi, Jong Y., MD
Dermatología	Jenkins, Cary A., MD
Endocrinología	Zuberi, Meiraj F., MD
Medicina familiar	Demask, John A., DO
Medicina familiar	Jurak, Daniel M., DO
Gastroenterología	Rotnicki, Richard M., DO
Cirugía general	Katilius, Marius J., MD
Cirugía general	Kokoszka, Joseph S., MD
Cirugía general	Oswalt, Kristopher M., MD
Cirugía general	Smyk, Roman M., MD
Cirugía general	Wojcik, Robert S., MD
Cirugía general	Wu, Jonathan C., MD
Ginecología	Kijek, Mark A., MD
Hematología/Oncología	Burhani, Nafisa D., MD
Hematología/Oncología	Abboud, Worood, MD
Hematología/Oncología	Gustafson, Ellen J., MD
Hematología/Oncología	Lakhani, Ali R., MD
Hematología/Oncología	Modi, Sanjiv S., MD
Hematología/Oncología	Suh, Jason J., MD
Hematología/Oncología	Kumar, Arvind, MD
Hematología/Oncología	Sivarajan, Kulumani M., MD
Medicina interna	Kucinski, Laura J., DO
Medicina interna	Lee, Choongkoon J., MD
Medicina interna	Pedraza, Gustavo A., MD
Medicina interna	Shahbain, Abdul-Hamid M., MD
Medicina interna/Pediatría	Vermillion, David G., MD
Nefrología	Ahmed, Naila I., MD

Nefrología	Barakat, Mohamad, MD
Nefrología	Gurfinchel, Aaron, MD
Nefrología	Kravets, Z. Teresa, MD
Nefrología	McFadden, David L., MD
Nefrología	Nagarkatte, Preeti R., MD
Nefrología	Sharma, Ankur, MD
Enfermera practicante	Bennett, Ivona, NP
Enfermera practicante	De Fuss, Carrie, NP
Enfermera practicante	DeWaele-Guzman, Lucinda K., NP
Enfermera practicante	Dubik, Jayci N., NP
Enfermera practicante	Durham, Trisha, NP
Enfermera practicante	Hawkins, Dawn, NP
Enfermera practicante	Kammin, Evelyn, NP
Enfermera practicante	Shaw, Connor, NP
Enfermera practicante	Shaw, Suman, NP
Enfermera practicante	Terronez, Ann F., NP
Oftalmología	Lelis, Eligijus P., MD
Oftalmología	Rassouli, Majid, DO
Optometría	Marino, Angelo, OD
Optometría	Ortiz, Timothy P., OD
Cirugía ortopédica	Burt, David M., MD
Cirugía ortopédica	Kuo, Rebecca C., MD
Otorrinolaringología	Bartindale, Matthew, MD
Otorrinolaringología	Chung, Sung J., MD
Otorrinolaringología	DiVenere, Scott W., MD
Otorrinolaringología	Mehta, Rajeev H., MD
Otorrinolaringología	Patel, Ankit M., MD
Otorrinolaringología	Will, Neena, MD
Tratamiento del dolor	Estilo, Maria P., MD
Tratamiento del dolor	Khan, Farooq A., MD
Tratamiento del dolor	Rehman, Atiq, MD
Tratamiento del dolor	Yano, Shingo M., MD
Pediatría	Johnson, Richard C., MD
Medicina física y rehabilitación	Hung, Ming L., MD
Asociada médica	Aguilar, Jeffrey M., PA
Cirugía plástica	Burt, Tripti A., MD
Cirugía podiátrica	Bishop, Paul S., DPM
Cirugía podiátrica	Fox, Howard C., DPM
Cirugía podiátrica	MacNab, Robert K., DPM
Cirugía podiátrica	Rappette, Thomas F., DPM
Cirugía podiátrica	Alamgir, Shayan, DPM
Enfermedad pulmonar	Agha, Ahmad K., MD
Urología	Andros, Gregory J., MD
Urología	Burns, Thomas E. Jr., MD
Urología	Cho, Luke S., MD
Urología	Lewis, Gregory A., MD
Urología	Manecke, Ryan G., MD
Urología	Marks, Constance A., MD
Urología	Nguyen, Thai T., MD

Urología
Urología
Cirugía vascular

Sawhney, Sandeep, MD
Tek, Peter, DO
Reishus, Scott A., DO

Anexo 6

Resumen de la Política de asistencia financiera en lenguaje sencillo

Morris Hospital & Healthcare Centers dará servicios de urgencia y de atención médica necesarios de forma gratuita o con descuentos a los pacientes que no tengan seguro o que tengan uno limitado. En general, los pacientes elegibles para los descuentos deben tener ingresos familiares por debajo del 600 % de las Directrices Federales de la Pobreza, y los pacientes elegibles para la atención gratuita deben tener ingresos familiares por debajo del 200 % de estas mismas directrices. La asistencia financiera también puede estar disponible en otras circunstancias limitadas, según la cantidad de las facturas médicas del paciente y si cumple con otros criterios de elegibilidad.

Los pacientes que buscan asistencia financiera pueden solicitarla completando una Solicitud de asistencia financiera. Las copias de la Solicitud de asistencia financiera, la Política de asistencia financiera y la Política de facturación y cobro de Morris Hospital & Healthcare Centers, están disponibles en <http://www.morrishospital.org/financialassistanceapplication>. Los pacientes también pueden pedir copias gratuitas de la Solicitud de asistencia financiera y de las políticas anteriores por correo, llamando al (815) 942-2932 o pueden obtenerlas en persona en la Oficina de contabilidad de pacientes (Patient Accounting Office) de Morris Hospital, 150 W. High St., Morris, IL (primer piso). La Solicitud de asistencia financiera y las políticas anteriores (así como este resumen en lenguaje sencillo) están disponibles en inglés y en español.

Las Solicitudes de asistencia financiera completadas deben presentarse en Morris Hospital & Healthcare Centers, Attn: Patient Accounting Office, 150 W. High St., Morris, IL 60450. Las solicitudes pueden entregarse en persona en la Oficina de contabilidad de pacientes (First Floor of Hospital) (Patient Accounting Office [primer piso del Hospital]) o en la Admisión de pacientes (Patient Registration Desk) en cualquiera de los Centros médicos (Healthcare Centers). Las solicitudes también pueden enviarse por correo de los Estados Unidos a la dirección indicada arriba, o por correo electrónico a financialassistance@morrishospital.org.

Las personas que deseen obtener más información o que necesiten ayuda para completar la Solicitud de asistencia financiera pueden ponerse en contacto con uno de los representantes de servicios financieros capacitados de Morris Hospital & Healthcare Centers en la Oficina de contabilidad de pacientes (Patient Accounting Office), llamando al (815)9423-2932.

A los pacientes que califiquen para recibir asistencia financiera en virtud de la Política de asistencia financiera del Morris Hospital & Healthcare Centers por atención de urgencia o medicamento necesaria no se les cobrará más que las cantidades generalmente facturadas por Morris Hospital & Healthcare Centers por los mismos servicios a las personas que tengan un seguro que cubra dicha atención.

Anexo 7

Nombre del lugar	Dirección	Ciudad	Estado	Código postal
Braidwood Healthcare Center of Morris Hospital - Primary	389 E. Main St.	Braidwood	IL	60408
Channahon Healthcare Center of Morris Hospital - Primary	25259 Reed St.	Channahon	IL	60410
Channahon Healthcare Center of Morris Hospital - Rheumatology	25259 Reed St.	Channahon	IL	60410
Channahon Healthcare Center of Morris Hospital - Neurology	25259 Reed St.	Channahon	IL	60410
Channahon Healthcare Center of Morris Hospital - Endocrinology	25259 Reed St.	Channahon	IL	60410
Morris Hospital Ridge Road Campus - Immediate Care/Occ Med	27240 W. Saxony Drive	Channahon	IL	60410
Morris Hospital Ridge Road Campus - Primary	27240 W. Saxony Dr., #201	Channahon	IL	60410
Morris Hospital Ridge Road Campus - Allergy	27240 W. Saxony Dr., #203	Channahon	IL	60410
Morris Hospital Diamond - Coal City Campus - Convenient Care	1450 East Division St	Diamond	IL	60416
Morris Hospital Diamond - Coal City Campus - Primary	1450 East Division St	Diamond	IL	60416
Dwight Healthcare Center of Morris Hospital - Primary	101 S. Prairie Ave.	Dwight	IL	60420
Gardner Healthcare Center of Morris Hospital - Primary	409 N Route 53	Gardner	IL	60424
Marseilles Healthcare Center of Morris Hospital - Peds	580 Sycamore St	Marseilles	IL	61341
Mazon Healthcare Center of Morris Hospital - Primary	522 Depot St.	Mazon	IL	60444
Minooka Healthcare Center of Morris Hospital - Primary	603 W Mondamin St	Minooka	IL	60447
Morris Healthcare Center of Morris Hospital - Rheum/Endro	1345 N Edwards St., Suite 1	Morris	IL	60450
Morris Healthcare Center of Morris Hospital - Primary	1345 N Edwards St., Suite 2	Morris	IL	60450
Morris Healthcare Center of Morris Hospital - Primary	1345 N Edwards St., Suite 3	Morris	IL	60450
Morris Healthcare Center of Morris Hospital - Infectiuos Disease	425 E US Rt. 6 - Suite A	Morris	IL	60450
Morris Healthcare Center of Morris Hospital - Primary	425 E US Rt. 6 - Suite B	Morris	IL	60450
Morris Healthcare Center of Morris Hospital - Primary	1300 W. Dresden Drive	Morris	IL	60450
Morris Healthcare Center of Morris Hospital - Primary	1499 Lakewood Dr. Suite C	Morris	IL	60450
Morris Healthcare Center of Morris Hospital - Primary	948 W US Rt. 6	Morris	IL	60450
Morris Hospital Obstetrics & Gynecology Specialists - Morris	237 W. Waverly St.	Morris	IL	60450
Morris Hospital Obstetrics & Gynecology Specialists - Ottawa	1300 Starfire Dr.	Ottawa	IL	61350
Morris Hospital Obstetrics & Gynecology Specialists - Ridge Road	27240 W. Saxony Dr., Suite 202	Channahon	IL	60410
Morris Hospital Obstetrics & Gynecology Specialists - Diamond	1450 East Division St	Diamond	IL	60416
Morris Hospital Cardiovascular Specialists - Morris	151 W. High St. (Lower Level)	Morris	IL	60450
Morris Hospital Cardiovascular Specialists - Dwight	101 S. Prairie Ave.	Dwight	IL	60420
Morris Hospital Cardiovascular Specialists - Ottawa	1300 Starfire Dr.	Ottawa	IL	61350
Morris Hospital Cardiovascular Specialists - Ridge Road	27240 W. Saxony Dr., #203	Channahon	IL	60410
Morris Hospital Pediatrics - Ottawa	1306 Gemini Circle Suite 1	Ottawa	IL	61350

Morris Hospital Pediatrics - Diamond - Coal City	1450 East Division St	Diamond	IL	60416
Morris Hospital Pediatrics - Marseilles	580 Sycamore St	Marseilles	IL	61341
Morris Hospital Pediatricians - Morris	151 W. High St, First Floor	Morris	IL	60450
Morris Hospital Sleep Center - Sleep Medicine	1499 Lakewood Dr. Unit I	Morris	IL	60450
Morris Hospital Neurology Specialists	1802 North Division St. #703	Morris	IL	60450
Newark Healthcare Center of Morris Hospital - Primary	5 N. Johnson St.	Newark	IL	60451
Morris Hospital Ottawa Campus - Primary	1306 Gemini Circle, Suite 1	Ottawa	IL	61350
Morris Hospital Yorkville Campus - Convenient Care/Occ Med	105 Saravanos Rd.	Yorkville	IL	60560
Morris Hospital Yorkville Campus - Primary	105 Saravanos Rd.	Yorkville	IL	60560
Diagnostic & Rehabilitative Center of Morris Hospital IMC/OccMed	100 Gore Rd.	Morris	IL	60450
Diagnostic & Rehabilitative Center of Morris Hospital -Rehab	100 Gore Rd.	Morris	IL	60450
Radiation Therapy Center of Morris Hospital	1600 West US Rt. 6	Morris	IL	60450
Seneca Healthcare Center of Morris Hospital - Primary	271 N. Main St	Seneca	IL	61360
Morris Hospital (Main Campus)	150 W High St	Morris	IL	60450
Morris Hospital Orthopedics - Diamond - Coal City	1450 East Division St	Diamond	IL	60416
Morris Hospital Orthopedics & Rehab - Joliet	1310 & 1312 Houbolt Road	Joliet	IL	60431
Morris Hospital Orthopedics & Rehab - Ottawa	1306 Gemini Circle Suite 1 & 2	Ottawa	IL	61350
Morris Hospital Orthopedics & Rehab - Morris	1051 West US Rt 6 -Ste. 100 & 400	Morris	IL	60450